

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 44 Jueves 20 de febrero de 2014 Sec. V-B. Pág. 7954

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6192 Anuncio del Parque Móvil del Estado sobre incautación de garantía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación al interesado, don Julio Cesar Griotti, ante el resultado negativo de los intentos preceptivos en el domicilio señalado por el mismo, se hace público que el Director General del Parque Móvil del Estado acordó, con fecha 30 de septiembre de 2013, la incautación de la garantía presentada por el interesado para participar en la subasta de vehículos celebrada en el Organismo el día 20 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 7 de enero de 2000 (BOE n.º 21, de 25 de enero), que desarrolla el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

El interesado a efectos de esta notificación o su representante, previa acreditación de identidad, podrá comparecer en la sede del Parque Móvil del Estado (Secretaría General/Servicio Jurídico), calle Cea Bermúdez, 5, de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio a los efectos de conocer el texto integro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 12 de febrero de 2014.- El Director general del Parque Móvil del Estado.

ID: A140006959-1